Caso Rivas: cambió la calificación del hecho y el sanrafaelino pasó al penal

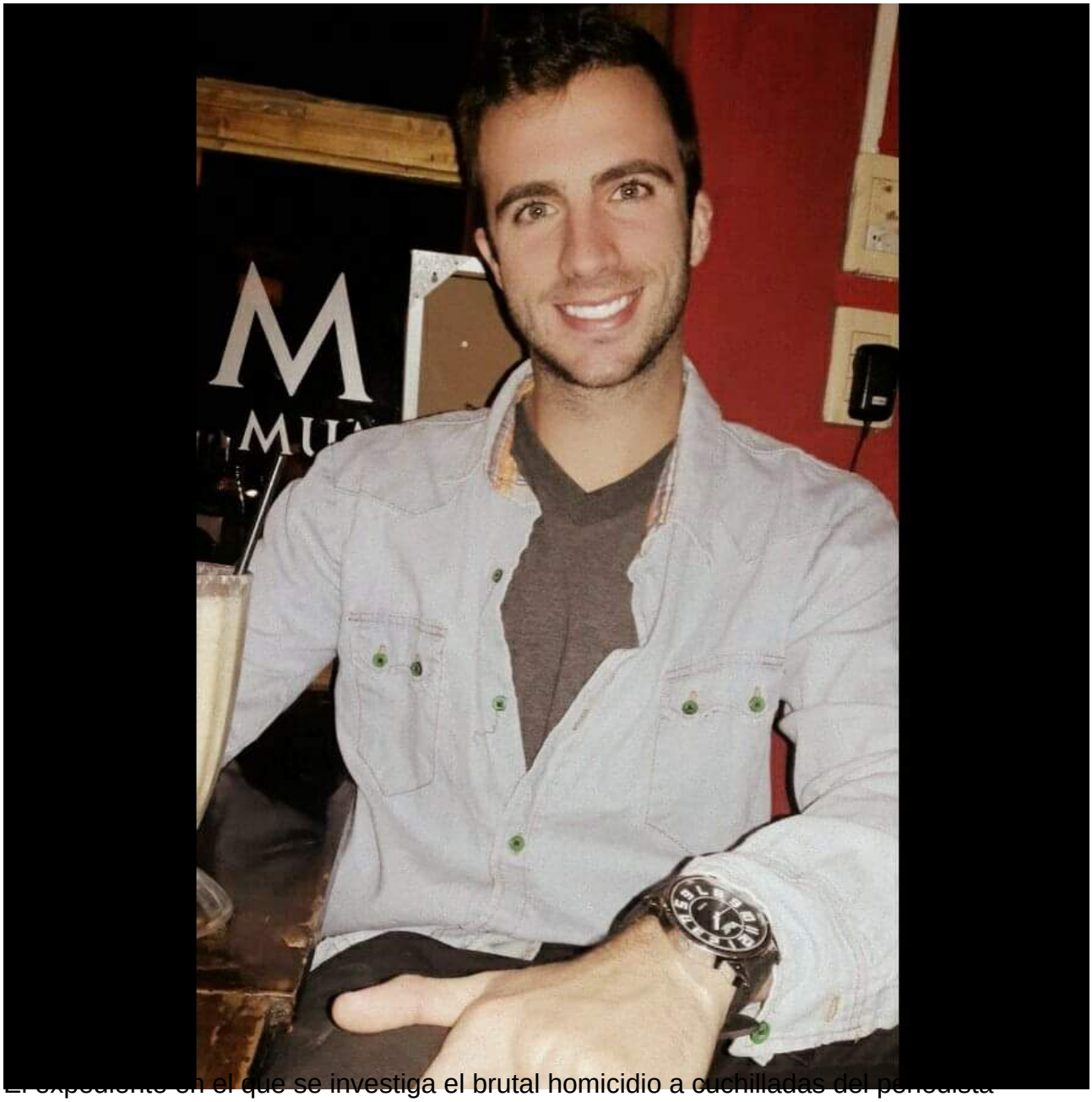

El expediente en el que se investiga el brutal homicidio a cuchilladas del periodista deportivo Luziano Moreno (30), ocurrido la semana pasada en la capital provincial y por el cual está acusado el sanrafaelino Pablo Lorenzo Rivas (27), sumó ayer nuevos capítulos: la fiscal a cargo de la investigación, Claudia Ríos, le notificó al imputado la modificación en la calificación del hecho y ordenó que Rivas pasara a la cárcel mientras avanza la causa.

En un principio, Rivas había sido acusado de los delitos de homicidio criminis causa –matar para lograr la impunidad de otro delito– en concurso real con robo agravado en grado de tentativa. Sin embargo, con el correr de las horas, la fiscalía consideró que el

robo se había consumado, por lo que eliminó el grado de tentativa. Más allá de esta modificación técnica, poco cambia la situación procesal del acusado, ya que, de mantenerse la acusación, iría a un juicio oral por jurados populares y, de ser hallado culpable, la pena sería de prisión perpetua.

Por ahora, los investigadores entienden que Rivas planeó un encuentro con Moreno con un engaño (diciéndole que iba a cambiarle dólares por pesos) para luego robarle el dinero, matarlo y tratar de hacer desaparecer las pruebas prendiendo fuego el vehículo de la víctima. Es por esto que se espera el resultado de los peritajes de los teléfonos celulares de ambos hombres, que podrían arrojar certezas en ese sentido.

También pudo saberse que en los allanamientos que se realizaron en la vivienda de Rivas, los policías encontraron signos de desorden y, arriba de una cama, un juego de cuchillos «tipo Tramontina, pero más anchos», detalló un detective. De ese juego faltaban dos piezas, justamente las que fueron encontradas en el interior del auto de Moreno, al igual que una botella con combustible y fósforos.

Finalmente, fuentes cercanas a la investigación aseguraron que el abogado sanrafaelino Alejandro Cazabán se hará cargo de la defensa de Rivas y que la familia de Moreno se constituyó en querellante particular en la causa, para colaborar con la tarea de la fiscalía en la investigación.